

MACRO PROCESO: ADMINISTRATIVO  
PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN  
PROCEDIMIENTO: COMPRAS Y SERVICIOS  
SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS



Código: A-GC-P01-F01

Versión: 02

Página 1 de 2

Tunja, 21 de junio del 2022

Número de  
Solicitud  
generada  
en esta  
vez es radicada)

**0471**

Doctor

**JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON**

Jefe Departamento de Contratación

Universidad pedagógica y Tecnológica de Colombia

(Para Efectos de Cualquier Información cite este número)

Comendidamente me permito solicitarle se adelante el trámite para la compra del (los) elemento(s) que se relaciona (n) a continuación, con destino a: LOS VEHICULOS DE LA ENTIDAD EDUCATIVA DE RESPONSABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA UPTC

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CODIGO CATEGORIA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA PRESENTACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD APROBADA
ACPM	1.1.9	GALON	3800	
GASOLINA CORRIENTE	1.1.9	GALON	9100	

**Conveniencia, Justificación y Necesidad del objeto a contratar (detallar)**(Acuerdo 074 de 2010):

**CONVENIENCIA:** Para la universidad es conveniente adquirir el suministro de combustible (gasolina y ACPM) ya que cuenta con un parque automotor compuesto por buses y vehículos (camionetas) que están al servicio de las unidades académico administrativas que requieren desplazar docentes, directivos y estudiantes dentro y fuera del departamento para cumplir actividades que hacen parte del desarrollo y gestión propia de la universidad. Igualmente la universidad cuenta con diferentes plantas eléctricas, que requieren de suministro de (ACPM) para su funcionamiento, y operatividad.

**JUSTIFICACION:** La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia dentro de su Misión y Visión es la formación integral del ser humano ( estudiantes) brindando el apoyo logístico no solo en la parte teórica sino también para que el conocimiento se adquiera a través del desarrollo de actividades que complementan la formación intelectual del futuro, profesional, estas actividades son la **PRACTICAS ACADEMICAS** programadas por las diferentes facultades para el primer y segundo semestre de 2022, en el logro de unos objetivos para el complemento de la formación académica de cada uno de ellos. Igualmente, los diferentes traslados de las directivas quienes deben cumplir con el objeto misional de la universidad, teniendo en cuenta que con la alternancia académica, se están actividad nuevamente las actividades académico-administrativas en la Sede Central y Sedes Seccionales por lo que se deben trasladar funcionarios, docente, estudiantes en cumplimiento de misión institucional

Por lo anterior, la UPTC requiere para desarrollar las actividades extra-murales proyectadas por las Facultades el desplazamiento de estudiantes, docentes, funcionarios, Directivos, dentro y fuera de la ciudad con el fin de cumplir con la gestión Académico Administrativa en pro del desarrollo social y misional de la universidad, es así como estos desplazamientos se hacen en vehículos oficiales que son de propiedad de la universidad, donde se debe garantizar las condiciones necesarias de movilidad de los mismos. Igualmente la universidad cuenta con plantas eléctricas, carro podador, tractor que requieren de combustible para su operatividad.

**NECESIDAD:** Es importante tener en cuenta que se necesita que la universidad contrate el suministro de combustible (Gasolina Motor, ACPM), el cual es un **insumo indispensable y fundamental para** garantizar la movilidad y operatividad en cumplimiento de la misión institucional, para lo cual se cuenta con el siguiente parque automotor

Cuatro (4) Vehículos tipo Camioneta. Modelos 2004, 2010, 2014 en la Sede Central Tunja

MACRO PROCESO: ADMINISTRATIVO  
PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN  
PROCEDIMIENTO: COMPRAS Y SERVICIOS  
SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS



Código: A-GC-P01-F01

Versión: 02

Página 2 de 2

Dos (3) buses de 40 puestos Modelo 2008, 2014 en la Sede Central - Sogamoso

Seis (6) busetas de 22, 25, 27 y 32 puestos Modelo 2009, 2012 y 2016 en la Sede Central – Sogamoso

Tres Buses de 40 puestos. Modelos 2015 en la Sedes Central y Sogamoso

Camión móvil de laboratorio del Centro gastronómico – sede Duitama

Cinco (5.) plantas eléctricas y un carro para podar los campos deportivos.

Igualmente, se le suministra combustible al tractor de la granja, guadañas, motosierras y demás equipos que requieren de este insumo para su operatividad, necesarios para el cumplimiento de las actividades de Bienestar universitario y la Facultad de Ciencias Agropecuarias en el programa de Agronomía (granjas)

**IDENTIFICACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL:** MATERIALES Y SUMINISTROS

**UNIDAD DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:** UNIDAD ADMINISTRATIVA

**CENTRO DE COSTOS:** DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

**NOTA:** Es Obligatorio Diligenciar todos los anteriores campos. En caso de duda sobre identificación del gasto frente al rubro presupuestal, consultar en Oficina de Presupuesto.

**El solicitante manifiesta que los elementos y cantidades relacionados, están incluidos en el Plan de Compras de la presente vigencia.**

**CERTIFICO QUE EXISTE EL ESPACIO, INSTALACIONES Y CONDICIONES ADECUADAS Y NECESARIAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS BIENES SOLICITADOS (Para el caso de equipos que lo requieran).**

Proyectó: Edna Constanza Ramírez Barrera-Jefe del Departamento de Servicios Generales

Solicito **EDNA CONSTANZA RAMIREZ BARRERA**  
Jefe Departamento de Servicios Generales



Eduardo Avendaño Fernández  
Firma Digital Certificada  
Documento contenido en CPE

Digitally signed by  
Eduardo Avendaño  
Fernandez  
Reason: I am approving  
this document

**Vo.Bo. EDUARDO AVENDAÑO FERNANDEZ**  
Vicerrector Administrativo y Financiero

Firmado digitalmente por  
Bertha Leguizamón  
Fecha: 2022.06.22  
15:54:19 -05'00'

Edna Constanza Ramírez Barrera  
[Edna.ramirez@uptc.edu.co](mailto:Edna.ramirez@uptc.edu.co)

Nombre de quien se hará responsable del (los) bien (es)

# UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

Nit. 891.800.330

## SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Código: A-GC-P01-F01

Versión: 02

### SUMINISTRO DE BIENES



02-202-2022-000607-00

Aprobación No.	604
Fecha aprobacion	24 de junio de 2022
Valor Solicitud	\$119.226.000,00

**Modalidad** CONTRATACIÓN DIRECTA      **Tipo de solicitud** CONTRATO  
**Solicitante** EDNA CONSTANZA RAMIREZ BARRERA  
**Centro de Costo** Dirección Administrativa y Financiera  
**Justificación** Suministro de Gasolina corriente y ACPM para los Vehículos de la Entidad Educativa, Con destino al Departamento de Servicios Generales de la UPTC.

#### PLAN OPERATIVO ANUAL

**POA** 2022-02-000050  
**Descripción** GASTOS GENERALES 2022 - UNIDAD ADMINISTRATIVA

Item	Actividad y/o Producto	Unidad	Cantidad	Valor Referencia	Valor Item
<b>1.1.9 Combustibles, lubricantes, disolventes y derivados</b>					<b>\$119.226.000,00</b>
1	ACPM Y GASOLINA CORRIENTE	UN	1,00	\$119.226.000,00	\$119.226.000,00

#### PRESUPUESTO ADMINISTRATIVA

Gasto	Rec	Concepto del gasto	Valor
<b>Sección 010101 Unidad Administrativa - Gestión</b>			<b>\$119.226.000,00</b>
1.2.1.2	30-ADM	Materiales y Suministros	\$119.226.000,00

Los elementos y cantidades relacionados, estan incluidos en el Plan de adquisiciones de la presente vigencia

Solicitante

EDNA CONSTANZA RAMIREZ BARRERA

Signatario

OSCAR HERNAN RAMIREZ

Rector

APROBADO - 24 de junio de 2022

Rectoría

# UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

Nit. 891.800.330

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Presupuesto Administrativa

Suministro de bienes



02-304-2022-001705-00

Certificado No 1705

Fecha 24 de junio de 2022

Total \$ 119.226.000,00

### Adquisiciones - Solicitudes No.604 de vigencia 2022

**Solicitante** OSCAR HERNAN RAMIREZ

**Objeto** Suministro de Gasolina corriente y ACPM para los Vehículos de la Entidad Educativa, Con destino al Departamento de Servicios Generales de la UPTC.

#### AFECCION PRESUPUESTAL

RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR
<b>Sección 010101 Unidad Administrativa - Gestión</b>			<b>\$119.226.000,00</b>
1.2.1.2	30 ADM	Materiales y Suministros	\$119.226.000,00

**JOSE WILLIAM AMEZQUITA ZARATE**

Jefe Departamento

APROBADO - 24 de junio de 2022

Elaboró: YBONILLAC

Departamento de Presupuesto

**JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE Y ANALISIS DE MERCADO PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM PARA LOS VEHÍCULOS DE LA ENTIDAD EDUCATIVA, CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA UPTC."**

**ANÁLISIS DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN**

Atendiendo las directrices fijadas en el Numeral 1 del Artículo 24 del Acuerdo 074 de 2010, modificado por el artículo 10 del Acuerdo 064 de 2019, este tipo de contratos por su cuantía puede ser contratado de manera directa. Dicha norma expresa lo siguiente:

**"Artículo 10. Contratación Directa.** Se podrá contratar directamente en los siguientes casos:

1. Cuando la cuantía del contrato no supere los ciento veinte (120) SMLMV, con la solicitud de dos (2) ofertas o cotizaciones las cuales pueden enviarse por medio de mensaje de datos o allegarse directamente.

Dicho rango de cuantías para el año 2022 (Salario mínimo es de \$ 1.000.000), sería para sumas inferiores a \$ 120.000.000

**CONDICIONES FACTICAS**

1. Mediante Solicitud de Bienes y Servicios N°0471 de 2022, EDNA CONSTANZA RAMIREZ BARRERA – Jefe Departamento de Servicios Generales solicitó adelantar el proceso contractual para el "SUMINISTRO DE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM PARA LOS VEHÍCULOS DE LA ENTIDAD EDUCATIVA, CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA UPTC."
2. El Departamento de Contratación de la Universidad procedió a solicitar cotizaciones y posteriormente realizar estudio de mercado.
3. Según el ESTUDIO DE MERCADO elaborado por el Departamento de contratacin se señala "Este estudio de mercados se genera con las DOS ofertas recibidas, teniendo en cuenta que ambas ofrecen el suministro de combustible en igualdad de condiciones, de acuerdo a Solicitud No.0471 de 2022. El Presupuesto para esta Contratación será por valor de CIENTO DIEZ Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL (\$119'226.000,00) PESOS M/CTE. Teniendo en cuenta que corresponde al valor de la oferta mas económica."

**ESTUDIO DE MERCADO**

## ESTUDIO DE MERCADOS

Solicitud No.0471 "SUMINISTRO DE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM PARA LOS VEHICULOS DE LA ENTIDAD EDUCATIVA, CON DESTINO A DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES"

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	ESTACION DE SERVICIOS FUELL & GAS LTDA.		ESTACION DE SERVICIO TRANSPORTES LOS MUISCAS S.A.	
			VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL
GASOLINA CORRIENTE	GALON	9100	\$ 9.260,00	\$ 84.266.000,00	\$ 9.490,00	\$ 86.359.000,00
ACPM	GALON	3800	\$ 9.200,00	\$ 34.960.000,00	\$ 9.300,00	\$ 35.340.000,00
<b>TOTAL.....</b>				<b>\$ 119.226.000,00</b>		<b>\$ 121.699.000,00</b>

Tunja, 23 de Junio de 2022

Proyectó: Myriam Cely Gonzalez

Revisó: Jesus Ariel Cifuentes Mogollón



NOTA: Este estudio de mercados se genera con las DOS ofertas recibidas, teniendo en cuenta que ambas ofrecen el suministro de combustible en igualdad de condiciones, de acuerdo a Solicitud No.0471 de 2022. El Presupuesto para esta Contratación será por valor de CIENTO DIEZ Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL (\$119'226.000,00) PESOS M/CTE. Teniendo en cuenta que corresponde al valor de la oferta mas económica.

La empresa FUEL & GAS LTDA allega cotización de fecha 23 de junio de 2022 en los siguientes términos:

**Fuel & Gas**  
ESTACION DE SERVICIO  **LTDA.**

NIT. 900103246-2

  
**terpel**  
a tu servicio

Los precios de los combustibles para vehículos automotores que ofrecemos los relacionamos a continuación Iva Incluido:

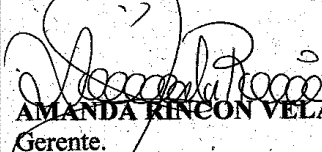
BIACEM (ACPM)	3800	\$ 9.200	\$ 34.960.000
GASOLINA CORRIENTE	9100	\$9.260	\$84.266.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 119.226.000</b>

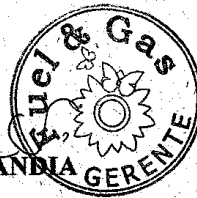
Precios que se sujetan a las variaciones ordenadas por el ministerio de minas y energía.

El sistema de pago se realizará de forma parcial y en pesos colombianos, según la cantidad requerida de combustible por su entidad. Consignando a la Cuenta Corriente No: 176069999033 del Banco Davivienda a nombre de EDS FUEL & GAS LTDA o en nuestras oficinas ubicadas en la carrera 7 No. 14 - 88 diagonal al Antiguo Terminal de Transportes de Tunja, teléfono 3214989948-3134241574, E-MAIL [edsfuelandgas@hotmail.com](mailto:edsfuelandgas@hotmail.com). El suministro se realizará de acuerdo a lo acordado con la entidad.

En espera de sus comentarios.

Cordialmente,

  
**AMANDA RINCON VELANDIA**  
Gerente.



TUNJA, CRA. 7 No. 14-88 - DIAGONAL TERMINAL DE TRANSPORTES - TEL.: 7449979

## ANÁLISIS DE FACTORES DE SELECCIÓN

Los factores de selección para la presente contratación son el cumplimiento de las condiciones técnicas y el menor precio, evidenciándose la relación costo- beneficio como criterios de selección objetiva. Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta que el estudio de mercado arrojó la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES DOCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS (119.226.000) M/CTE**, este será el valor de la presente contratación realizándose mediante la modalidad de Contratación Directa, por la cuantía.

### ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

**TIPO DE CONTRATO:** Contratación Directa – Suministro de Bienes

**DURACIÓN:** Desde la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías por parte de la Universidad hasta el 31 de diciembre de 2022

**VALOR DEL CONTRATO:** Para efectos fiscales se toma como valor del presente contrato la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES DOCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS (119.226.000) M/CTE**

**FORMA DE PAGO:** El pago del presente contrato se realizará mediante **PAGOS PARCIALES** los cuales se efectuarán cada mes conforme a lo establecido en el contrato.

### JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

#### ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		ENTIDAD	CONTRATISTA
PREVISIBLE	Que el contratista no cumpla con el objeto del Contrato	0%	100%

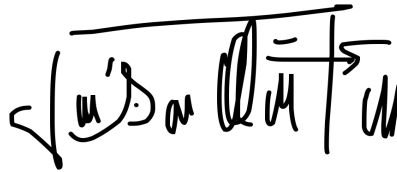


## ANÁLISIS DE GARANTÍAS

Según el artículo 11 del Acuerdo 064 de 2019 el cual modifico el Artículo 25 Acuerdo 074 de 2010, la Universidad determinará en cada proceso según el objeto, naturaleza y características, el tipo de garantías a exigir, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, se determina necesaria la exigencia de los siguientes amparos:

1. **“Póliza de Amparo de Cumplimiento.** La cuantía mínima de éste amparo será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo del mismo y mínimo seis (6) meses más”.

Las garantías en caso de tratarse de pólizas, deberán ser expedidas por compañías de seguros o bancarias, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Bancaria y estarán sometidas a su aprobación por parte de la Universidad.



---

**JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON**  
**JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN**  
**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA**

Proyectó: Laura Patiño 

## COMUNICACIÓN ADJUDICACIÓN

### CONTRATACION DIRECTA

**“SUMINISTRO DE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM PARA LOS VEHÍCULOS DE LA ENTIDAD EDUCATIVA, CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA UPTC.”**



**Uptc**  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

**RECTORIA  
JULIO 2022  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

Tunja, dieciocho (18) de julio de 2022

Doctor:

**OSCAR HERNAN RAMIREZ**

**Rector**

Universidad Pedagógica y Tecnológica De Colombia

Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo 5 Piso

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito comunicarle, que una vez configurados los requisitos del procedimiento de contratación directa cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM PARA LOS VEHÍCULOS DE LA ENTIDAD EDUCATIVA, CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA UPTC.”**. El proveedor **ESTACION DE SERVICIO FUEL & GAS LTDA** identificado con Nit. **900103246-2**, allega propuesta por Valor de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES DOCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS (\$119.226.000) M/CTE** y por un término de duración **hasta el 31 de diciembre de 2022 contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías por parte de la Universidad.**, la cual cumple técnicamente y ostenta el mejor precio, conforme al Estudio de mercado de fecha 23 de junio de 2022 y solicitud de bienes y servicios No. 0471 suscrita por EDNA CONSTANZA RAMIREZ BARRERA -Jefe Departamento de Servicios Generales y documentos soporte.



**JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON**

JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA

Tunja, dieciocho (18) de julio de 2022

Señores:

**EDS FUEL & GAS LTDA**

**Nit: 900103246-2**

**e-mail:** edsfuelandgas@hotmail.com

**Referencia:** Contratación Directa

**Asunto:** Comunicación de Adjudicación

Cordial saludo;

Por medio de la presente me permito comunicarle, que una vez configurados los requisitos del procedimiento de contratación directa cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM PARA LOS VEHÍCULOS DE LA ENTIDAD EDUCATIVA, CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA UPTC**". Se le ha adjudicado a usted en su calidad de proponente ganador, por Valor de: **CIENTO DIECINUEVE MILLONES DOCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS (\$119.226.000) M/CTE** y por un término de duración hasta el 31 de diciembre de 2022 contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías por parte de la Universidad

*Cordialmente,*



**OSCAR HERMAN RAMIREZ**

Réctor

Universidad Pedagógica y Tecnológica De Colombia



Revisó: Dr. Jesús Ariel Cifuentes Mogollón  
Proy /DC. Laura Patiño



Tunja, dieciocho (18) de julio de 2022

Doctor:

**RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO**  
DIRECTOR JURÍDICO  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA

**Referencia:** Solicitud elaboración de Contrato

Respetado Doctor; reciba un cordial saludo:

Por medio de la presente me permito comunicarle, que, una vez configurados los requisitos del procedimiento de contratación, le solicito se elabore y suscriba contrato cuyo objeto sea **"SUMINISTRO DE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM PARA LOS VEHÍCULOS DE LA ENTIDAD EDUCATIVA, CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA UPTC"**. Con el proveedor **EDS FUEL & GAS LTDA** identificado con **Nit. 900103246-2**, por valor de: **CIENTO DIECINUEVE MILLONES DOCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS (\$119.226.000) M/CTE** y por un término de duración hasta el 31 de diciembre de 2022 contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías por parte de la Universidad



**OSCAR HERNÁN RAMÍREZ**  
Rector

Universidad Pedagógica y Tecnológica De Colombia



Revisó: Dr. Jesús Ariel Cifuentes Mogollón  
Proy /DC. Laura Patiño

